

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

40012 *Extracto de la Resolución de 19 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, por la que se anuncia la convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2017, a entidades privadas sin ánimo de lucro para el estudio, análisis y ejecución de las prioridades de la política exterior española.*

BDNS(Identif.): 352084

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Toda persona jurídica, no perteneciente al sector público, legalmente constituida, que acredite que su actividad carece de fines de lucro, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, que disponga de los medios y capacidad para realizar las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos y no se encuentre comprendido en ninguno de los supuestos contenidos en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Segundo. Objeto.

Subvenciones destinadas a financiar la celebración de actividades de interés para el desarrollo de la política exterior española en el ámbito de competencias de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, que tengan lugar durante el año 2017.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden AEC/991/2016, de 9 de junio (BOE de 20 de junio de 2016).

Cuarto. Cuantía

Cuantía máxima: 500.000 euros. Se fija una cuantía adicional de hasta 125.000 euros condicionada a la declaración de disponibilidad presupuestaria.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de junio de 2017.- El Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Ildelfonso Castro López.

ID: A170049217-1